



Asamblea General

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
2 de febrero de 2005

Original: español

Segunda Comisión

Acta resumida de la 26ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 4 de noviembre de 2004, a las 14.30 horas

Presidente: Sr. Balarezo (Perú)

Sumario

Tema 90 del programa: Actividades operacionales para el desarrollo (*continuación*)

- a) Actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas
- b) Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

04-59144 (S)

* 0459144 *

Se declara abierta la sesión a las 14.50 horas.

Tema 90 del programa: Actividades operacionales para el desarrollo (continuación) (A/59/115)

- a) Actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas (A/59/135)**
- b) Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas (A/59/84-E/2004/53, A/59/85-E/2004/68, A/59/386, A/59/387, A/59/3 (cap. I))**

1. **El Sr. Neil** (Jamaica), en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), se suma a la declaración de Qatar en nombre del Grupo de los 77 y China y dice que la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales ofrece la oportunidad de examinar los efectos del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas en el contexto del examen de 2005 de la Declaración del Milenio y de la aplicación de las decisiones de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. La CARICOM se congratula por las iniciativas dirigidas a reformar y mejorar la coherencia interna y la coordinación del sistema de las Naciones Unidas. No obstante, los debates sobre las actividades operacionales se deberían centrar en las actividades de desarrollo y en la capacidad para lograr resultados tangibles y sostenibles y no se deberían limitar al análisis de los progresos en la coordinación y la coherencia, independientemente de su importancia.

2. Los nuevos instrumentos de simplificación y armonización han producido resultados cualitativos, pero las medidas de reforma todavía no han simplificado los procesos. Aunque algunas organizaciones hayan adoptado procedimientos armonizados e instrumentos comunes, suelen mantener sus propios requisitos administrativos, creando cargas burocráticas adicionales a los gobiernos y al sistema de las Naciones Unidas. El desarrollo y la aplicación de evaluaciones comunes para los países (ECP) y marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo (MANUD) deberían ser eficaces y respaldar la ejecución de los programas de forma que se reduzcan al mínimo los costos de las transacciones.

3. La CARICOM considera que la coherencia y la coordinación no deberían limitarse a las actividades del sistema de las Naciones Unidas, sino que deberían hacerse extensivas a otras instituciones multilaterales y a los donantes bilaterales. La labor de armonización en

las Naciones Unidas debería guiarse por criterios y procedimientos elaborados con una amplia participación de todos los Miembros de la Organización. Además, hay que aplicar las reformas actuales antes de concebir otras nuevas, para no complicar el proceso ni imponer procedimientos innecesariamente gravosos a los países receptores. La CARICOM expresa también sus reservas a la celebración de reuniones conjuntas de los consejos de administración de los fondos y programas, contrarias a la función del Consejo Económico y Social de coordinación de todo el sistema.

4. El sistema de las Naciones Unidas de cooperación para el desarrollo requiere una financiación adecuada, previsible y estable y es necesario lograr un mayor equilibrio entre las contribuciones a los recursos básicos y los complementarios. Se debería revisar la práctica de las contribuciones voluntarias anuales, imprevisibles por naturaleza y siempre insuficientes. Es preciso, asimismo, dedicar mayor atención a la utilización de los recursos, la cantidad que llega efectivamente a los destinatarios y la eficacia de la ejecución. Por eso, la CARICOM acoge con satisfacción las recomendaciones del Secretario General de que se cree un grupo intergubernamental de trabajo sobre la manera de aumentar la previsibilidad, estabilidad y suficiencia de la financiación y el Consejo Económico y Social haga un examen exhaustivo de las tendencias y las previsiones más importantes de la financiación de la cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo.

5. Como asociadas fiables e imparciales para el desarrollo, las Naciones Unidas desempeñan una función fundamental en la elaboración de un consenso entre los interesados nacionales y los demás agentes del desarrollo para la promoción del programa mundial de desarrollo. Sin embargo, las actividades operacionales deben ajustarse a las prioridades y las estrategias nacionales y satisfacer de forma flexible las necesidades de los países receptores, especialmente de los países que están saliendo de situaciones de crisis, a los que no se les deben imponer condiciones perjudiciales. También es importante considerar en qué medida las actividades operacionales de las Naciones Unidas contribuyen a aumentar la capacidad nacional, ya que se han señalado deficiencias en este ámbito.

6. Como se reconoce en el informe del Secretario General, es necesario colmar las lagunas de la coordinación sobre el terreno mediante una mayor participación del sistema en su conjunto, en particular de los organismos, programas, comisiones regionales y organismos

de las Naciones Unidas sin presencia sobre el terreno. Por otra parte, es necesario fortalecer el sistema de coordinadores residentes, que debe ser capaz de atraer todos los recursos y los conocimientos técnicos necesarios. Por último, la CARICOM alienta a que se siga incorporando la perspectiva de género a las actividades operacionales y las operaciones humanitarias, en particular para aumentar al máximo la función de organizaciones como el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).

7. **El Sr. Chave** (Suiza) señala que el sistema de las Naciones Unidas se debe adaptar mejor a las nuevas circunstancias. Está surgiendo un nuevo programa mundial de desarrollo que se centra en la consecución de una serie de objetivos de desarrollo acordados a nivel internacional (en particular, los objetivos de desarrollo del Milenio) y, además, la desalentadora situación de los países en situación crónica de crisis exige la convergencia de las perspectivas de la seguridad y el desarrollo. Es preciso reconocer que, desde la última revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales, en 2001, se han producido cambios importantes que han contribuido a dar mayor coherencia y eficacia al sistema operacional de las Naciones Unidas, pero queda mucho por hacer. El sistema de las Naciones Unidas debe seguir desempeñando una función esencial en la cooperación internacional para el desarrollo. En este contexto, los Estados Miembros no deberían olvidar que comparten la responsabilidad de parte de los problemas que afronta el sistema de las Naciones Unidas y deberían contribuir a mejorar la situación del sistema adoptando posiciones de mayor coherencia y dando mayor apoyo a las actividades operacionales.

8. En los años venideros será especialmente importante que se proporcionen directrices claras sobre una serie de cuestiones concretas. Es necesario, en primer término, que los países destinatarios de los programas y los donantes reconozcan el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) como marco común de referencia para la respuesta del sistema de las Naciones Unidas a las necesidades y prioridades nacionales. El MANUD debe elaborarse en un período relativamente breve, ser conciso y reflejar las líneas estratégicas de actividad en esferas donde el sistema de las Naciones Unidas tiene claras ventajas comparativas y, por ende, puede marcar la diferencia en la cooperación y el desarrollo. Además, el MANUD, basado en los resultados, evoluciona más rápidamente

que los programas por países de los distintos fondos, programas y organismos especializados y los sustituye paulatinamente. Otro punto importante es que, dado que las tareas del coordinador residente están haciéndose cada vez más complejas, se le debería quitar las funciones de gestión del programa del PNUD, por lo menos en países con programas importantes de las Naciones Unidas, casos en los que la ejecución del programa del PNUD se debería asignar a un director para el país. Por otra parte, aunque se haya progresado desde 2001, queda mucho por hacer en lo relativo a la armonización y la simplificación de los instrumentos y los procedimientos de programación y gestión (incluida la programación conjunta) para aprovechar mejor los servicios comunes y establecer instalaciones comunes y oficinas conjuntas. La Asamblea General debería formular objetivos claros y determinar puntos de referencia en la materia.

9. La financiación del sistema operacional de las Naciones Unidas sigue atravesando dificultades. En los 12 últimos años, las cumbres y las conferencias internacionales han confiado al sistema de las Naciones Unidas tareas y funciones cruciales de aplicación y supervisión de los objetivos convenidos a nivel internacional. No obstante, no se ha concedido una financiación básica adicional adecuada, mientras que en otras partes del sistema multilateral los recursos han aumentado considerablemente.

10. Sigue habiendo una tendencia en las Naciones Unidas en favor de los fondos fiduciarios y otros acuerdos multilaterales y bilaterales, frente a las contribuciones a los recursos básicos. Las contribuciones de los gobiernos y del sector privado a los recursos complementarios pueden reforzar las contribuciones a los recursos básicos, pero no pueden reemplazarlas sin poner en peligro las características fundamentales de la cooperación multilateral. El sistema de promesas de contribuciones anuales que prevalece en el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas sigue representando una gran desventaja para sus instituciones, en comparación con las reposiciones plurianuales de fondos de las instituciones financieras internacionales. Por eso, se debería tratar de aumentar las contribuciones a los recursos básicos y efectuar urgentemente un análisis detallado de todo el sistema multilateral de desarrollo, incluida la función y la financiación de las actividades operacionales de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales y los fondos globales. El Consejo Económico y Social debería participar de forma

mucho más activa y examinar periódicamente las tendencias más importantes de la cooperación internacional para el desarrollo en su conjunto. Se debería alentar una asociación con el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, por ejemplo para facilitar el uso de datos armonizados. Son necesarias otras medidas, especialmente para aumentar significativamente la previsibilidad de la financiación de las Naciones Unidas. Suiza recomienda que se sigan estudiando todas las posibilidades, incluida la transición progresiva hacia una mezcla de cuotas y contribuciones negociadas.

11. Aunque se hayan reforzado las divisiones de evaluación de los diferentes organismos de las Naciones Unidas, hasta la fecha no se ha trabajado mucho de forma conjunta, en particular en lo relativo a las evaluaciones conjuntas. Dado que se trata de lograr una mayor coherencia, las divisiones de evaluación se deberían coordinar en todo el sistema para efectuar evaluaciones conjuntas de los subprogramas y los programas por países y presentar informes sobre las conclusiones y la experiencia adquirida.

12. Otra cuestión que debe atenderse es que, considerando todas las situaciones de conflicto, posteriores a conflictos y de reconstrucción que han tenido que afrontar las Naciones Unidas en los últimos años, es hora de que el sistema desarrolle un enfoque más general de las situaciones de transición, para que las diferentes partes del sistema colaboren de forma concertada y se complementen eficazmente.

13. En otro orden de cosas, el orador señala que los progresos en materia de género son muy desiguales entre las distintas instituciones y que, por consiguiente, ha llegado el momento de avanzar sustancialmente en la incorporación de la perspectiva de género en la actividad general de muchos organismos de las Naciones Unidas. Se debería pedir a todos los organismos afectados que formulen objetivos claros al respecto y que supervisen anualmente los progresos realizados.

14. A los efectos de la aplicación de las recomendaciones de la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales, Suiza pide a la Asamblea General que encomiende al Comité Ejecutivo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo que, en colaboración con todos los miembros del Grupo, elabore un plan de trabajo detallado para la aplicación de las diferentes recomendaciones y lo presente al Consejo Económico y Social en 2005 para su aprobación.

15. **El Sr. Mirafzal** (República Islámica del Irán) se adhiere a la declaración del Presidente del Grupo de los 77 y China y dice que el Irán estima que las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas constituyen la expresión de la misión y el mandato de la Organización en el ámbito del desarrollo y considera su formulación y ejecución con gran interés. El contexto de la cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo ha cambiado sustancialmente en los últimos años y, al mismo tiempo, la tendencia general a la desigualdad en materia de ingresos en los países y entre ellos ha creado un medio más exigente para las actividades de fomento del desarrollo de los distintos fondos y programas. El Irán considera que la próxima resolución sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales debería procurar tener un efecto más amplio sobre el desarrollo, partiendo de los resultados obtenidos en el sistema durante los tres últimos años y estableciendo directrices claras sobre cómo lograr mayores progresos en el futuro. El Irán acoge con satisfacción las iniciativas para fortalecer el sistema de las Naciones Unidas, pero cree que los debates sobre la reforma están demasiado centrados en las estructuras y los procesos, cuando se deberían redoblar los esfuerzos para centrar la atención en los resultados.

16. La erradicación de la pobreza debería seguir siendo pilar fundamental de las actividades operacionales de las Naciones Unidas, que pueden desempeñar un importante papel en el proceso, especialmente mediante el fomento de la capacidad. El sistema de las Naciones Unidas debería promover la transferencia de conocimientos y tecnologías a los países en desarrollo mediante sus instrumentos de planificación. El aumento de la capacidad nacional es indispensable para lograr que se tengan en cuenta las prioridades nacionales, lo cual es más necesario aún si se tiene en cuenta que los fondos y programas de las Naciones Unidas reconocen la importancia del control nacional y del aumento de la capacidad para la eficacia del desarrollo. Además, se debería asegurar el control nacional de los programas y los proyectos. Con ese fin y con objeto de que jueguen un papel central en la formulación de su estrategia nacional de desarrollo, los países receptores deberían participar plenamente en todas las fases de la concepción, aplicación, supervisión y evaluación de los programas y los proyectos de desarrollo.

17. Los fondos y programas de las Naciones Unidas deberían proporcionar asistencia técnica a los países

receptores en función de sus necesidades y prioridades económicas y sociales, con inclusión de la erradicación de la pobreza, la asistencia humanitaria y el fomento del derecho al desarrollo, para lograr un crecimiento económico sostenido y un desarrollo sostenible. Se trata de criterios fundamentales para evaluar la pertinencia y la credibilidad de las Naciones Unidas en el desarrollo.

18. El Irán se felicita por la tendencia a incorporar la perspectiva de género en la actividad general como componente importante de las actividades operacionales, tanto en las directrices como en la formulación de los programas y los proyectos pertinentes, y a aumentar el equilibrio entre los géneros en los nombramientos en la Secretaría, tanto en la Sede como sobre el terreno. Dicha tendencia debería tener en cuenta el principio del equilibrio Norte-Sur y una distribución geográfica equitativa.

19. El Irán ha destacado siempre la función que cabe al sistema de las Naciones Unidas en la incorporación de la cooperación Sur-Sur como complemento de la cooperación Norte-Sur y cree que la cooperación Sur-Sur se debería considerar un motor de la eficacia del desarrollo en el marco de la financiación plurianual de los fondos y programas de las Naciones Unidas. Hay que destacar también la importancia crucial de la previsibilidad de la financiación básica de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas, con la que la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, está íntimamente relacionada; el Irán está dispuesto a debatir y examinar otros tipos de cooperación multilateral para el desarrollo, incluidas las cuotas y las contribuciones negociadas. Por último, hay que señalar la importancia fundamental de invertir fondos suficientes para el desarrollo en los países en desarrollo, que puede evitar gastos enormes en concepto de operaciones de mantenimiento de la paz. Los llamamientos para que el sistema preste asistencia en áreas muy delicadas y complejas han impuesto una carga adicional a sus recursos y esas solicitudes no se deberían satisfacer a costa de la cooperación para el desarrollo.

20. **La Sra. Navarro** (Cuba), después de asociarse a la declaración formulada por Qatar en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que en la actualidad las actividades operacionales revisten especial importancia y que es importante reconocer las experiencias positivas extraídas de las actividades en el plano nacional de los

fondos y programas de las Naciones Unidas, que están en una posición única y privilegiada en cuanto al conocimiento y tratamiento de las necesidades reales del mundo en desarrollo. Es imprescindible salvaguardar la valiosa contribución de esos fondos y programas al desarrollo y para ello deben reafirmarse la universalidad, la voluntariedad, la neutralidad, la imparcialidad y el multilateralismo como principios rectores de sus actividades.

21. Las actividades operacionales deben responder a las necesidades específicas de cada país, y por otra parte es esencial preservar los mandatos y particularidades de cada uno de los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas. Preocupa la tendencia creciente a destinar cada vez más recursos y esfuerzos a las actividades de emergencia. Los fondos y programas no son instituciones de socorro, pues su objetivo es fomentar el desarrollo a largo plazo: sólo en ese sentido cabe entender su participación en la “transición del socorro al desarrollo”.

22. Otra cuestión preocupante es la protección del personal de esos fondos y programas. Cualquier vinculación o subordinación del personal humanitario a determinada fuerza militar sobre el terreno es un despropósito que no sólo contradice los principios establecidos de la asistencia humanitaria, sino que también pone en riesgo la seguridad de los que la brindan. La cuestión de los recursos destinados a las actividades operacionales debe estar en el centro de los debates de la Comisión. Los países en desarrollo observan con preocupación el volumen insuficiente de recursos básicos frente al incremento de los recursos complementarios, que se dedican fundamentalmente a fondos temáticos de interés para los donantes. Es absolutamente necesario que los países donantes proporcionen, de manera permanente, estable y previsible, los recursos básicos imprescindibles para esas actividades. En tal sentido, cabe encomiar la labor de la Dependencia Especial de Cooperación Sur-Sur del PNUD. El respeto pleno a la soberanía nacional, la integridad territorial y la unidad nacional de los Estados debe continuar guiando las actividades operacionales en todo el mundo.

23. **El Sr. Kogda** (Burkina Faso) apoya la declaración formulada por Qatar en nombre del Grupo de los 77 y China. La ayuda oficial para el desarrollo que Burkina Faso recibe de donantes bilaterales y multilaterales se materializa en cooperación técnica independiente, cooperación técnica vinculada a proyectos concretos, proyectos de inversión, asistencia

programática y presupuestaria, asistencia alimentaria y socorro de emergencia. Sin embargo, los resultados han sido inferiores a los previstos debido a la coordinación deficiente y la utilización ineficaz de la asistencia, en particular como resultado de la duplicación de funciones de las múltiples estructuras de coordinación, la complejidad de los procedimientos de los donantes y sus múltiples condicionamientos, la ausencia de estudios que permitan incorporar una perspectiva de desarrollo en los planes y programas y la utilización inadecuada de los recursos externos. Para eliminar esas distorsiones, el Gobierno ha elaborado un programa de acción prioritario para la aplicación del marco estratégico de lucha contra la pobreza en el período 2004-2006, y ha establecido también un proceso de mesas redondas como medio de coordinación de la asistencia externa. La coordinación del conjunto de asociados para el desarrollo corre a cargo del Coordinador Residente de las Naciones Unidas en el país. La concertación entre los donantes se logra también mediante la coordinación sectorial en distintas esferas.

24. El establecimiento de nuevas directivas integradas sobre los instrumentos de racionalización y armonización de las actividades operacionales para el desarrollo es un paso importante hacia el sentido de control nacional y la coordinación de la ejecución respecto de los programas por países. Por una parte, los gobiernos de los países beneficiarios deben asumir la responsabilidad de definir claramente las orientaciones y objetivos prioritarios nacionales. Por la otra, los organismos de las Naciones Unidas deben tener más en cuenta las características propias de los países e integrar sus programas y proyectos en las estrategias nacionales de desarrollo.

25. **El Sr. Rangel** (Venezuela (República Bolivariana de)) se adhiere a la declaración del representante de Qatar en nombre del Grupo de los 77 y China. Las actividades operacionales para el desarrollo deberían concebirse teniendo en cuenta sus efectos, su sostenibilidad y la posibilidad de reproducirlas en otras regiones y países en desarrollo, sin estar circunscritos a resultados inmediatos de efecto limitado.

26. Para el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, la inclusión social es un objetivo básico de sus políticas públicas. El fondo de Inversión Social, creado recientemente, constituye un instrumento ágil, innovador y efectivo para atender a las necesidades de la población que vive en condiciones de pobreza y sin acceso a las redes de servicios públicos. El Fondo fi-

nancia proyectos de infraestructura de servicio social y desarrollo comunitario para la población de bajos ingresos, a la que se proporcionan recursos técnicos, financieros y de información a distintos niveles con arreglo al concepto de inversión social estructurada. Los programas están dirigidos, por ejemplo, a la atención de niñas, niños y adolescentes en situaciones de riesgo social y las mujeres jefes de hogar, y al fortalecimiento de la estructura familiar, la educación para las poblaciones indígenas y los servicios de enseñanza para la población analfabeta.

27. Entre los proyectos se destaca la Misión Vuelvan Caras, cuyo objetivo es facilitar herramientas para encaminar a los participantes hacia labores generadoras de servicios y bienes para atender a las necesidades de la zona de despliegue de cada Núcleo de Desarrollo, con sujeción a una planificación a escala nacional. Los programas reciben el apoyo del Banco de Desarrollo, institución de carácter público que promueve la inversión pública y privada en actividades que contribuyan a la activación, el crecimiento y la consolidación del aparato productivo, así como programas de cooperación internacional. En el marco de la cooperación Sur-Sur, 14 Estados del Caribe pueden dar fe de la política de cooperación para el desarrollo económico y social que aplica Venezuela por conducto de los Institutos Venezolanos para la Cooperación. Es fundamental que los administradores de los fondos y programas examinen los recursos destinados a las actividades de cooperación técnica entre países en desarrollo y consideren la posibilidad de aumentarlos y lograr una redistribución más equilibrada y justa.

28. **El Sr. Essel** (Ghana) dice que, mediante sus actividades operacionales, la labor de las Naciones Unidas llega a las personas que habitan en las zonas más remotas y repercute en sus vidas. Los fondos y programas de la Organización desempeñan una función decisiva en ese sentido. El examen trienal amplio tiene doble significación, pues brinda la ocasión de examinar la manera en que el sistema ha armonizado las operaciones en los distintos países con la Declaración del Milenio y hacer un análisis inicial de los efectos que han tenido en los países los procesos de reformas puestos en marcha por el Secretario General en 1997 y 2002.

29. En Ghana, la activa colaboración entre el Gobierno y el equipo de las Naciones Unidas en el país ha permitido obtener resultados positivos, en particular la publicación del Informe sobre los objetivos de desarrollo del Milenio, que se seguirá preparando anualmente con la

finalidad de observar los avances que se vayan realizando y definir las orientaciones que deberá tomar en el futuro el programa de desarrollo nacional. En el contexto del segundo Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) para Ghana correspondiente al período 2001-2005, se realizaron múltiples actividades conjuntas en tres de las esferas designadas para la programación y ejecución conjuntas, en particular las actividades de ejecución del programa integrado para la promoción de la educación de las niñas, el programa de erradicación de la dracunculiasis (GWEP), el proyecto sobre la vigilancia del cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio, en el marco del cual se preparó el citado informe, y el programa relativo a las cuestiones de género y el VIH/SIDA.

30. Ghana está sumamente reconocida por la acción del sistema de las Naciones Unidas, mediante sus actividades operacionales, para ayudar a los países en desarrollo a alcanzar el desarrollo sostenible. Sin lugar a dudas, los recursos disponibles para esos fines son muy limitados, lo cual restringe de manera significativa los efectos positivos que esas actividades podrían tener en el plano nacional. Si los mecanismos de financiación de las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo siguen siendo insuficientes, inestables e imprevisibles, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo no podrá cumplir su función como catalizador de los progresos hacia un desarrollo integral y duradero basado en el consenso nacional e internacional. Urge adoptar medidas novedosas para eliminar la disparidad actual entre los niveles y mecanismos de financiación y la labor sostenida que se necesita para ayudar a los países en desarrollo a alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

31. **La Sra. Hull** (Estados Unidos de América) afirma que el informe del Secretario General sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas y la resolución correspondiente son las piezas fundamentales de un proceso y una relación de suma importancia, habida cuenta del valor que tiene para los países en desarrollo y los países desarrollados el sistema de las Naciones Unidas como socio indispensable por su neutralidad, universalidad, pericia y asistencia. La oradora espera que la resolución que se apruebe al respecto en el actual período de sesiones se traduzca en recomendaciones concretas en las que se despliegue todo el potencial de esa valiosa colaboración. Los

Estados Unidos esperan poder cooperar con todos los Estados Miembros en la tarea y valoran el carácter abierto y accesible de los organismos de las Naciones Unidas en su empeño común por lograr una mayor eficacia.

32. Los Estados Unidos aprecian y apoyan las necesarias e impresionantes reformas llevadas a cabo en los últimos años, gracias a las cuales ha mejorado la coordinación interna y la coherencia entre los programas y se ha logrado definir con mayor precisión la interacción entre los organismos operacionales de las Naciones Unidas y los países en que se ejecutan sus programas, sin olvidar la considerable atención que se está prestando a diversas situaciones posteriores a conflictos. No obstante, si el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ha de seguir siendo un asociado pertinente y eficaz en un mundo cada vez más complejo, es preciso avanzar activamente hacia una mayor coherencia, simplificación y armonización y perfeccionar aún más los mecanismos fundamentales del proceso de desarrollo, como la evaluación común para los países, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza.

33. La revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo brinda la oportunidad de debatir cuestiones sustantivas de carácter normativo, especialmente las prioridades y los objetivos del desarrollo, que son tan importantes como la efectividad operacional y podrían determinar en último término el éxito o el fracaso de las actividades operacionales de las Naciones Unidas. Las cuestiones técnicas y normativas son aspectos integrales y complementarios de la revisión trienal amplia y, por consiguiente, no se debe descuidar ninguno de los dos para no comprometer la eficacia de dichas actividades.

34. Por otra parte, sigue siendo motivo de preocupación para los Estados Unidos la movilización de los recursos financieros necesarios para ayudar a los países en que se ejecutan los programas a alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y financiar sus planes generales de desarrollo. En este sentido, en el informe del Secretario General se reconoce claramente la importancia de la movilización de recursos internos para reducir la pobreza, estimular el crecimiento económico, fomentar la capacidad institucional y humana y lograr una mayor transparencia y flexibilidad de la gestión financiera interna, condiciones

que facilitan la captación de inversiones extranjeras directas.

35. Desde la anterior revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo se han celebrado importantes encuentros, como la Conferencia de Monterrey sobre la Financiación para el Desarrollo y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, en los que se puso de manifiesto la necesidad, reconocida por el conjunto de la comunidad internacional, de un crecimiento económico sostenido, facilitado por condiciones internas favorables y niveles apropiados de asistencia internacional para el desarrollo, a fin de erradicar la pobreza y alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. Los Estados Unidos esperan que el consenso alcanzado en Monterrey y Johannesburgo contribuya a la revisión trienal amplia en tres esferas importantes: en primer lugar, la gobernanza responsable y representativa, el Estado de derecho, las libertades y oportunidades políticas y económicas y la igualdad de género, ingredientes necesarios para el éxito de las actividades de desarrollo; en segundo lugar, las políticas macroeconómicas de los países, que deben ir encaminadas al fomento del crecimiento, el pleno empleo y la estabilidad fiscal y de precios, fundamentales para la erradicación de la pobreza; y en tercer lugar, la movilización de todos los recursos, especialmente los recursos internos y del sector privado, en apoyo de la acción nacional en pro del desarrollo, lo cual influirá positivamente en cuestiones fundamentales como las instituciones políticas y de gobernanza, la corrupción, los derechos de propiedad, los mercados y las políticas regulatorias.

36. La comunidad internacional reconoce también la importancia del sector privado y de su contribución al crecimiento y al desarrollo, como quedó de manifiesto en el reciente informe de la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Sector Privado y el Desarrollo, del que se pueden extraer muchas recomendaciones prácticas para promover el sector privado en los países en desarrollo, entre ellas las reformas legislativas y el fortalecimiento del Estado de derecho, los estímulos al sector no estructurado para que participe en la economía estructurada y la asociación del sector privado al proceso de formulación de políticas. Por consiguiente, es preciso no sólo fomentar el crecimiento económico con las actividades operacionales para el desarrollo, sino también crear condiciones políticas y sociales que hagan posible la prosperidad y el progreso. Esto es responsabilidad de cada uno de los componentes del sistema de

las Naciones Unidas y, en primer lugar, de los Estados Miembros, quienes deben hacer honor a su compromiso de mejorar el sistema tomando en serio su responsabilidad en lo que respecta a su propio crecimiento y a la prosperidad de sus habitantes y comunidades.

37. **El Sr. Sawford** (Australia), en nombre también del Canadá y Nueva Zelandia, se refiere al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y a su relación con el programa de reforma de las actividades operacionales de las Naciones Unidas y señala que el UNIFEM contribuye de manera importante a la incorporación de una perspectiva de género en los mecanismos de coordinación a nivel mundial, regional y nacional, si bien otros fondos y programas comparten la responsabilidad de incluir perspectivas de igualdad de género en todos los aspectos de su labor.

38. En cuanto a la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo, el Canadá, Nueva Zelandia y Australia reconocen la necesidad de que haya coherencia interna a fin de transmitir a los órganos rectores de los organismos de las Naciones Unidas mensajes concordantes sobre el apoyo de los tres países a las actividades de reforma del sistema de las Naciones Unidas, y consideran que las cuestiones fundamentales que se han de tener en cuenta en dicha revisión trienal son la ventaja comparativa de las Naciones Unidas en la cooperación para el desarrollo, la necesidad de resultados concretos a la hora de ayudar a los países en desarrollo a reducir la pobreza y lograr el desarrollo sostenible y el nivel general de recursos de los fondos y programas de las Naciones Unidas.

39. Las tres delegaciones apoyan la simplificación del proceso de preparación del documento relativo al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y su orientación hacia una matriz de resultados. No obstante, se puede hacer aún más eficaz el sistema aprovechando la revisión trienal amplia para insistir en la necesidad de evaluar las actividades, a fin de obtener resultados prácticos en plazos preestablecidos. La adopción de un enfoque basado en los resultados y la iniciativa de los servicios comunes son pasos positivos en esa dirección, pero se requieren una mayor armonización y simplificación.

40. Las tres delegaciones apoyan firmemente las actividades operacionales de las Naciones Unidas, como queda de manifiesto en su considerable aportación financiera a los recursos básicos y complementarios de

los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas. Las corrientes de recursos para la financiación del desarrollo dirigidas al sistema de las Naciones Unidas deben considerarse teniendo en cuenta las necesidades de los países en desarrollo, la capacidad del sistema de hacer frente a esas necesidades y la forma de encuadrar todo ello en el contexto general de la ayuda y el desarrollo. A juicio de las tres delegaciones, el análisis y la planificación de todo lo relativo a corrientes de recursos y financiación a nivel del sistema podría llevarse a cabo en los marcos de financiación multianual ya existentes y en futuras reuniones de los órganos rectores correspondientes y por tanto no sería necesaria la creación de un grupo de trabajo intergubernamental al respecto.

41. Donde verdaderamente se pone a prueba la eficacia del sistema es en los resultados obtenidos sobre el terreno y, en ese sentido, el programa de las Naciones Unidas a nivel nacional debe reflejar por un lado los objetivos nacionales de desarrollo y por otro la ventaja comparativa y el valor añadido que representa la acción colectiva e individual de los organismos de las Naciones Unidas. Por consiguiente, las tres delegaciones apoyan las iniciativas para fortalecer el sistema de coordinadores residentes, simplificar y armonizar las operaciones de los organismos e impulsar la coherencia, la unidad de propósito y la acción de los equipos de las Naciones Unidas en los países, así como la coordinación con otros actores a los efectos del desarrollo. Asimismo, es importante que los coordinadores residentes, de quienes depende la eficacia, la coordinación y la coherencia de la presencia de las Naciones Unidas sobre el terreno, tengan la competencia, los conocimientos, los recursos y la autoridad para dirigir los equipos de las Naciones Unidas en los países, así como capacidad de supervisar el MANUD y su aplicación y la facilidad de acceso a todos los conocimientos técnicos que posee el sistema, incluidos los de los organismos no residentes y los organismos especializados.

42. En cuanto a los aspectos regionales, cabe recordar que lo que se denomina “regiones” en las Naciones Unidas a menudo no se corresponde con las configuraciones geopolíticas que existen sobre el terreno, a las que en las Naciones Unidas se suele denominar “subregiones”. Al respecto, es importante que las comisiones regionales, así como los fondos y programas, conserven la flexibilidad de colaborar con sus asociados a nivel subregional, y que ello se refleje en la resolución que se adopte en el año en curso sobre la revisión trienal

amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo.

43. A diez años de su aprobación, el Plan de Acción de Beijing todavía no se refleja plenamente en las actividades operacionales, a pesar de que ya es hora avanzar en la incorporación de la perspectiva de género en los planes y programas generales. Algunos fondos y programas necesitan mayor capacidad interna para obtener mejores resultados en la planificación y programación de sus actividades. Las tres delegaciones procurarán que la evaluación común para los países y el MANUD se basen en un análisis pormenorizado de las cuestiones de género y que en la matriz de resultados se incluyan resultados en relación con el género y datos desglosados por sexo, lo cual facilitará la labor de los equipos de las Naciones Unidas en los países y de los coordinadores residentes, cuyos informes deben recoger también datos que sirvan para que los países donde se ejecutan programas puedan alcanzar los objetivos definidos en sus estrategias de reducción de la pobreza o documentos similares.

44. Por último, las tres delegaciones celebran que en el informe del Secretario General figure una sección sobre cuestiones relativas a la asistencia a países en transición o que inician su recuperación después de un conflicto y consideran que se deben ampliar las medidas prácticas adoptadas por el Grupo de Trabajo sobre problemas en la transición del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios, con miras a formular una respuesta coherente e integrada de las Naciones Unidas a la problemática de los países en situaciones de transición.

45. **El Sr. Khan** (Pakistán) se suma a la declaración de Qatar en nombre del Grupo de los 77 y China y señala que la revisión trienal de la política relativa a las actividades operacionales debe considerarse un mecanismo dinámico para adecuar las actividades operacionales de las Naciones Unidas y los recursos disponibles a las prioridades nacionales. El apoyo de las Naciones Unidas al desarrollo no sería eficaz al margen de las tendencias generales de la economía internacional. El Pakistán reconoce que los países interesados son los principales responsables de su propio desarrollo, pero también es cierto que no hay desarrollo sin un entorno internacional propicio. Algunos análisis económicos indican que la limitada recuperación experimentada por la economía mundial en los últimos meses está teniendo efectos beneficiosos y podría contribuir a moderar

las dificultades económicas que atraviesan la mayoría de los países en desarrollo. Sin embargo, las reglas y estructuras por las que se rige la economía mundial impiden que esos países puedan sacar el máximo provecho de esos beneficios.

46. El Pakistán viene haciendo hincapié desde la anterior revisión en la necesidad de armonizar las normas y los reglamentos de los diversos organismos de las Naciones Unidas, introducir una mayor coherencia y coordinación, adecuar los programas de las Naciones Unidas a las necesidades y prioridades de los gobiernos nacionales y disponer de fuentes de recursos viables, suficientes y previsibles. El Pakistán aguarda con interés la reunión de alto nivel que se celebrará en 2005 para examinar los progresos alcanzados en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y señala como aspecto positivo la labor que realiza el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para impulsar el establecimiento de marcos estratégico nacionales con miras a la consecución de dichos objetivos.

47. Se ha avanzado mucho en la búsqueda de una mayor coordinación de los diversos componentes del sistema de las Naciones Unidas, una mayor eficacia y la creación de instrumentos de diagnóstico para evaluar los efectos de sus actividades y en diversos países, entre ellos el Pakistán, se ha iniciado el proceso de armonización entre la evaluación común para los países y el MANUD, que responde al imperativo de colaboración, especialmente entre los miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En su condición de país beneficiario de las actividades de cooperación para el desarrollo, el Pakistán considera que la asistencia prestada por conducto de un solo interlocutor facilita su orientación estratégica y contribuye a la reducción de la pobreza, la incorporación de la perspectiva de género en la actividad general, una mejor gobernanza y el fomento de la capacidad institucional. A pesar de esa evolución positiva, no se ha progresado lo suficiente en tres aspectos fundamentales: en primer lugar, la insuficiencia y la precariedad de los recursos resta eficacia a las actividades operacionales y a los esfuerzos de los países receptores; en segundo lugar, algunas instituciones, como las de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio, deberían colaborar más estrechamente con el coordinador residente de las Naciones Unidas y, en tercer lugar, se echa en falta un clima internacional propicio que promueva las prioridades de desarrollo de los países en desarrollo.

48. La prestación eficaz y oportuna de asistencia de las Naciones Unidas por medio de sus actividades operacionales depende principalmente de la cantidad, disponibilidad y previsibilidad de los recursos y el Pakistán no cree que una mayor eficiencia y coordinación sean suficientes para hacer frente al doble problema del aumento de las necesidades y la disminución de los recursos, aunque los donantes consideren que lo fundamental sea la reforma del proceso de prestación de asistencia y los mecanismos de movilización de recursos. Sin embargo, los mecanismos existentes han agotado su utilidad y, a juzgar por el descenso registrado en los últimos tres años, ni siquiera la celebración anual de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones para las Actividades de Desarrollo ha servido para solucionar el problema, que además se complica por la determinación preceptiva por parte de los donantes de temas prioritarios que en la mayoría de los casos no se ajustan a las prioridades de desarrollo de los países receptores o distorsionan los programas existentes.

49. Pakistán alienta a la Comisión y a la Asamblea General a iniciar un debate sobre la cuestión, como complemento de las propuestas alternativas presentadas por el Secretario General en el marco de los programas de financiación multianual, a fin de eliminar los obstáculos que limitan la disponibilidad de recursos con carácter previsible. Esa iniciativa debe ir acompañada de una búsqueda de medios innovadores y viables de captación de recursos a nivel nacional. A nivel internacional, es necesario insistir en el cumplimiento de los compromisos contraídos en Monterrey y en Doha y reiterados en el Consenso de São Paulo, lo cual influiría positivamente sobre las perspectivas de desarrollo de los países en desarrollo y generaría los recursos que tanto se necesitan para el marco estratégico de las Naciones Unidas de cooperación para el desarrollo. Por último, la colaboración entre las instituciones de Bretton Woods y los coordinadores residentes de las Naciones Unidas evitaría la duplicación de tareas y proporcionaría orientación estratégica a los objetivos de desarrollo de las Naciones Unidas y de los países. A juicio del Pakistán, las reformas introducidas en el sistema son por ahora suficientes, aunque todavía quede un margen para nuevas mejoras. Lo importante ahora es abordar la cuestión de los recursos, que sigue siendo el principal problema del mecanismo de prestación de asistencia. El Pakistán espera que se extraigan algunas conclusiones definitivas al respecto y reitera su firme compromiso de seguir procurando la consecución de

los objetivos de desarrollo convenidos con el sistema de las Naciones Unidas y los donantes, y especialmente los objetivos de desarrollo del Milenio.

50. **El Sr. Sunaga** (Japón) se hace eco de los progresos alcanzados en varios aspectos: mejor coordinación sobre el terreno mediante la evaluación común para los países y el MANUD, fortalecimiento del sistema de coordinadores residentes y mayor número de Casas de las Naciones Unidas. Señala además que el papel de las actividades operacionales para el desarrollo crece en importancia a medida que se acerca el año 2005, en que se celebrará la reunión de alto nivel para examinar los progresos alcanzados en la consecución de los objetivos contenidos en la Declaración del Milenio, y especialmente el año 2015, fecha fijada como plazo para la consecución de dichos objetivos.

51. El Japón considera que el fomento de la capacidad nacional es uno de los propósitos principales de las actividades del sistema y un elemento indispensable para que los países receptores creen su propia visión del desarrollo, establezcan prioridades en las cuestiones que se han de tratar, ejecuten eficazmente los programas y supervisen y evalúen dicha ejecución. El Japón concede una gran importancia al fortalecimiento de la capacidad nacional de los países en desarrollo, como lo demuestra la asistencia que ha prestado a esos países en la materia y su participación en el proceso preparatorio del segundo Foro de Alto Nivel sobre la armonización y coordinación para aumentar la eficacia de la ayuda, que se celebrará en París en marzo de 2005.

52. La creación de capacidad es un aspecto esencial de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas, especialmente en relación con la formulación de los planes y las estrategias nacionales. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo está en condiciones idóneas para prestar asistencia en materia de fomento de la capacidad, gracias al conocimiento que muchas de sus organizaciones tienen de las necesidades sobre el terreno, a su experiencia en la ejecución de programas con los gobiernos receptores y la sociedad civil, a su neutralidad y a su extensa cobertura de los diferentes sectores. El Japón ha insistido en el fomento de la capacidad de los países receptores a la hora de proporcionar asistencia oficial para el desarrollo y tiene mucha conciencia de la importancia de comprender claramente las esferas que requieren apoyo y formular una programación adecuada, sin lo cual el fomento de la capacidad no es posible. Si bien los resultados de

esta labor no siempre son apreciables de forma inmediata, el objetivo es precisamente la obtención de resultados sostenibles y a largo plazo.

53. En el marco de la cooperación Sur-Sur, los países en desarrollo no sólo intercambian conocimientos y experiencias, sino que también se ayudan unos a otros en materia de fomento de la capacidad. El Japón espera que el PNUD, uno de los organismos más activos al respecto, amplíe su colaboración con otros organismos y acoge con satisfacción los notables progresos alcanzados en materia de coordinación sobre el terreno, con el fortalecimiento del sistema de coordinadores residentes, y colaboración por conducto del MANUD, así como la labor realizada por los cuatro organismos que integran el Comité Ejecutivo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. A fin de mejorar dicha coordinación y reducir la competición por los recursos, el Japón considera importante que cada organismo reconozca sus propias ventajas comparativas y las de los demás y secunda la invitación del Secretario General para que los órganos rectores de las organizaciones de las Naciones Unidas examinen más a fondo esa cuestión y presenten en el futuro sus resultados al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General.

54. En cuanto a la posible reducción de la carga de los coordinadores residentes, el debate debería basarse en la información aportada por los organismos pertinentes y por los coordinadores residentes sobre el terreno, pero el Japón cree que el sistema actual de financiación, en el que se utiliza un determinado porcentaje de los recursos básicos del PNUD, podría ser objeto de un nuevo examen. Es preciso debatir también la capacidad de respuesta del sistema a nivel nacional, especialmente en el caso de los organismos que no tienen presencia en los países. La cuestión debe ser examinada en primer lugar por el consejo de administración de cada organismo y luego posteriormente por los organismos que trabajan en el mismo sector, con miras a mejorar la división del trabajo y basar su relación sobre el terreno en el apoyo mutuo.

55. **La Sra. Asmady** (Indonesia), tras adherirse a la declaración formulada en nombre del Grupo de los 77 y China por Qatar, destaca la importancia de los debates respecto de la revisión trienal en el examen del papel de las Naciones Unidas en la cooperación para el desarrollo y la manera en que contribuyen a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. El problema que se plantea es considerable, ya que los organismos del sistema de las Naciones Unidas deben

obtener el acuerdo de las autoridades nacionales y encuadrar sus enfoques en materia de actividades operacionales en el marco, entre otras cosas, de la evaluación común para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Además, es preciso que las Naciones Unidas simplifiquen y armonicen sus actividades operacionales sobre el terreno con arreglo a las prioridades nacionales, objetivo cuya consecución debe procurarse en consulta y en plena cooperación con los gobiernos de los países en que se ejecutan los programas. Se deben adoptar procedimientos adaptados a las necesidades propias de los países en desarrollo a fin de que el sistema de las Naciones Unidas en materia de asistencia se integre al proceso de desarrollo de los países y de que los cambios en las normas y procedimientos internacionales no representen una carga adicional para los países.

56. En los últimos dos años se ha observado una tendencia positiva respecto de la financiación de las actividades operacionales, aunque sigue haciendo falta que la financiación sea previsible y constante. Es fundamental que se estudien todas las modalidades de financiación y, al respecto, Indonesia está convencida de que la comunidad de donantes debe velar por que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo cuente con los recursos necesarios para crear una base sólida y segura para llevar a cabo las actividades operacionales, financiación que debería estar disponible sin imponer condiciones.

57. Si bien Indonesia reconoce que existe un vínculo entre el desarrollo y la paz y comprende la creciente atención prestada por las Naciones Unidas en sus actividades operacionales a la prevención y recuperación de las crisis, hace hincapié en que ello no debe redundar en detrimento de los programas de desarrollo. Es importante que las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas se atengan a los principios fundamentales que las rigen, a saber, el carácter universal, voluntario y de donación, así como la neutralidad, el multilateralismo y la capacidad de responder a las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo.

58. Hace falta seguir mejorando la asistencia técnica incorporando la cooperación Sur-Sur en los programas del sistema de las Naciones Unidas y en las actividades en los países. Además, se podría ampliar e intensificar la cooperación Sur-Sur mejorando la cooperación regional y subregional. El sistema de las Naciones Unidas podría contribuir también a una cooperación triangular más estrecha juntando los conocimientos y la experiencia de

los países en desarrollo con el apoyo financiero de los países desarrollados.

59. Por último, debe subrayarse que los objetivos de desarrollo del Milenio se alcanzarían más fácilmente con una mayor coherencia entre los organismos del sistema de las Naciones Unidas, una mejor coordinación del sistema de las Naciones Unidas con los gobiernos nacionales y un papel más firme del coordinador residente de las Naciones Unidas. Cabe esperar que en los presentes debates se formulen ideas que puedan utilizarse como directrices para la próxima revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas.

60. **El Sr. Belkas** (Argelia) se asocia a la declaración hecha en nombre del Grupo de los 77 y China por Qatar y señala que, hace tres años, la Asamblea General aprobó la resolución 56/201 sobre la revisión trienal de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas para realizar una evaluación de la capacidad del sistema para prestar apoyo a los países en desarrollo en su lucha contra la pobreza y sus actividades a favor del crecimiento económico y el desarrollo sostenible en el marco de la Declaración del Milenio y las principales conferencias y cumbres organizadas por las Naciones Unidas en el ámbito económico y social.

61. Con respecto a las cuestiones abordadas en los informes del Secretario General, cabe señalar, en primer lugar, que la eficacia de la cooperación del sistema de las Naciones Unidas sólo puede juzgarse por los resultados obtenidos. Es preciso que los organismos de las Naciones Unidas apoyen la labor realizada por los países en desarrollo para atender a sus necesidades nacionales en función de sus propias prioridades y sus estrategias de desarrollo. En cuanto a los recursos, es evidente que los resultados que se buscan sólo podrán alcanzarse si a la labor de los países en desarrollo se suma un aumento considerable y duradero de los recursos básicos u ordinarios, los cuales deben ser suficientes, previsibles y estables a largo plazo. El aumento que se registró en 2003 con respecto a 2002 es alentador pero hace falta consolidarlo para llegar a los objetivos asignados a las actividades operacionales de desarrollo del sistema multilateral. Es necesario aumentar los recursos básicos u ordinarios sobre una base plurianual, y los países desarrollados deben alcanzar el objetivo de consagrar el 0,7% de su producto nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo. Hay que

estudiar, además, nuevas modalidades de financiación y mecanismos innovadores que tengan en cuenta los intereses de todos los países en desarrollo. Argelia acoge con satisfacción la recomendación de que se cree un grupo de trabajo intergubernamental para estudiar estas cuestiones.

62. En lo que respecta a la coordinación sobre el terreno, de fundamental importancia para la eficacia de la labor de las Naciones Unidas, hace falta integrar la evaluación común para los países y el MANUD en los mecanismos nacionales de planificación y programación y velar por su armonización con las estrategias nacionales de lucha contra la pobreza y los marcos sectoriales, así como extender la coordinación a todos los organismos de las Naciones Unidas y, en primer lugar, hay que ampliar los mandatos del coordinador residente y del equipo en el país.

63. El objetivo principal de las actividades operacionales para el desarrollo es afianzar la capacidad nacional de los países en desarrollo y, por ello, el sistema debería poder responder y adaptarse a las necesidades nacionales y tener en cuenta las necesidades de desarrollo particulares de esos países. Dado que la dimensión nacional del desarrollo va a la par con la dimensión regional de la cooperación para el desarrollo, el afianzamiento de esta última podría ofrecer nuevas posibilidades de cooperación técnica entre países en desarrollo, a las que Argelia da su más firme apoyo. En las actividades operacionales de desarrollo se deben tener en cuenta también la igualdad entre los géneros y los problemas de transición en las regiones o países en conflicto o que emergen de un conflicto, adoptando un enfoque global e integrado de la consolidación de la paz, la prevención de los conflictos y la cooperación para el desarrollo.

64. Argelia, país en desarrollo, cree en la importancia de la cooperación para el desarrollo y sobre todo en el destacado papel del sistema de las Naciones Unidas en la asistencia a los países en desarrollo para que puedan realizar los objetivos de desarrollo del Milenio y para atender sus prioridades y necesidades nacionales. Argelia por su parte aporta contribuciones voluntarias básicas a varios organismos y participa cada año en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones para las Actividades de Desarrollo.

65. **El Sr. Ravi** (India), tras asociarse a la declaración formulada por Qatar en nombre del Grupo de los 77 y China, recuerda que el proceso de revisión trienal amplia

de la política permite que los Estados Miembros examinen el funcionamiento de las actividades operacionales de las Naciones Unidas y presenten recomendaciones que revisten especial importancia este año, en vista de la importante reunión que se celebrará en 2005 para examinar los progresos realizados y las posibilidades de alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

66. Habida cuenta de las nuevas tareas y de los objetivos y metas de desarrollo del Milenio, es necesario examinar detenidamente todas las múltiples cuestiones relacionadas con la financiación de las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas. Al respecto, es motivo de preocupación la tendencia hacia el desequilibrio entre las contribuciones básicas y las contribuciones complementarias y la proliferación de recursos asignados a fines determinados; en el caso del UNICEF, por ejemplo, los recursos básicos constituyen solamente el 43% del total de sus recursos y, aunque aumentaron un 30% entre 2000 y 2003, en gran parte ello se debió a un incremento de las contribuciones del sector privado, ya que las de los gobiernos lo hicieron sólo en un 17%. Por el contrario, los demás recursos registraron un aumento del 60% en el mismo período y los recursos para otras emergencias un 120%. Es innegable que hace falta financiar las emergencias humanitarias y si bien la India apoya la asistencia humanitaria a los necesitados y la proporciona en la medida de sus posibilidades, cabe recordar que los fondos y programas de las Naciones Unidas para el desarrollo sólo pueden cumplir su mandato de asistencia a largo plazo a los países en desarrollo si reciben contribuciones suficientes, estables y previsibles con destino a sus recursos básicos. La India coincide con el Secretario General en que las nuevas necesidades en materia de consolidación de la paz y prevención de conflictos, así como las relativas a las emergencias humanitarias y de otro tipo, no deberían satisfacerse en detrimento de las actividades de cooperación para el desarrollo. La utilización de los fondos y programas para fines distintos a los previstos en su mandato original causa profunda preocupación. El Secretario General ha señalado también que si se destinan suficientes recursos a las actividades de desarrollo se pueden evitar cuantiosos gastos en futuras operaciones de mantenimiento de la paz y es por esto que la India se suma a los que instan a los países desarrollados a tomar medidas concretas para alcanzar cuanto antes el objetivo de destinar el equivalente al 0,7% del PNB a la asistencia oficial para el desarrollo.

67. Los fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo han dedicado considerable energía y recursos al proceso de reforma que, sin embargo, no siempre ha dado los resultados esperados. Se ha tropezado con dificultades de adaptación a los nuevos instrumentos y mecanismos y el proceso de simplificación ha representado una carga adicional para los gobiernos y el sistema de las Naciones Unidas. Hay que asegurarse de que los procesos de preparación del MANUD no se vuelvan demasiado complejos ni rígidos o lleven demasiado tiempo. En realidad, convendría dejar de prestar tanta atención a los procedimientos y procesos y centrarse en cuestiones más productivas. En el largo camino de estructuración y reestructuración institucional con frecuencia se pasa por alto el objetivo fundamental, a saber, la creación de un sistema sólido y eficiente. No hay que perder de vista el objetivo final, el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, sobre todo a medida que se acerca el plazo convenido para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. La India hace particular hincapié en la recomendación del Secretario General de que se adopten medidas para hacer sostenibles las actividades de formación de capacidad, entre ellas un mayor desarrollo de las modalidades de ejecución nacional, a fin de promover al máximo el desarrollo de la capacidad nacional.

68. En relación con el afianzamiento de la capacidad de ejecución nacional y en relación con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), convendría tal vez proceder a un examen de los resultados que ha alcanzado en relación con sus objetivos, su mandato y su estructura de gastos, en particular con respecto a la asistencia prestada a los países en desarrollo para que mejoren su capacidad de ejecución nacional. También habría que determinar si no sería preferible para los intereses de los países en desarrollo que la UNOPS formase parte del PNUD y se rigiera por sus normas. Al contemplar otras medidas de reforma institucional del sistema de las Naciones Unidas, habría que examinar también el sistema de actividades para el desarrollo y buscar formas de mejorar su eficacia y eficiencia.

69. Hay que destacar la importancia de la cooperación Sur-Sur. Los países del Sur pueden sacar considerable provecho de las experiencias de desarrollo y las mejores prácticas de otros países en desarrollo. Los países desarrollados deberían contribuir aportando recursos y conocimientos técnicos y los organismos del

sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo deberían integrar las modalidades de apoyo a la cooperación Sur-Sur en sus programas, así como en las actividades en los países y en la labor de sus oficinas en los países.

70. La India ha afirmado sistemáticamente que la coordinación de la asistencia extranjera debería estar únicamente en manos del gobierno del país receptor. La labor de coordinación de las Naciones Unidas se debería limitar a la asistencia prestada por conducto del sistema de las Naciones Unidas. La coordinación sobre el terreno es una de las cuestiones más importantes para la eficacia de la cooperación para el desarrollo de las Naciones Unidas y debería ser llevada a cabo sólo por las autoridades nacionales. El criterio fundamental que debería guiar las decisiones es el de realzar la labor de las Naciones Unidas en pro del desarrollo. Las economías que se realicen mejorando la coordinación y la armonización sobre el terreno o mediante la mancomunidad de recursos podrán ser útiles si proporcionan recursos adicionales a las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas, pero no si representan una carga adicional o incluyen elementos de condicionalidad. Por eso, antes de estudiar nuevas reformas institucionales, convendría realizar un análisis de la relación costo-beneficio de las ya introducidas.

71. Cada país tiene el derecho soberano de decidir si ha de adherirse o no a un tratado o convención internacional. Del mismo modo, la formulación de políticas es responsabilidad del gobierno del país receptor, por lo que sería útil disponer de un análisis separado para cada fondo, programa u organismo sobre la proporción de fondos invertidos en actividades de promoción y toma de conciencia en comparación con los recursos gastados en programas y proyectos que contribuyen a la formación de capacidad o que incidan concretamente en la vida de los más necesitados.

72. Es fundamental recordar las características de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas (objetividad, neutralidad e imparcialidad) y reafirmar su importancia para la credibilidad del sistema. También es necesario reiterar que la programación debe estar impulsada por los países, que deben identificarse con ella y hacerse cargo de ella. El sistema de las Naciones Unidas debe poder responder con flexibilidad y de conformidad con los planes y prioridades nacionales e instituir procesos que sirvan de enlace entre las prioridades y necesidades nacionales y el programa mundial general. Con todo, hay que recordar que cada

país es el mejor indicado para comprender y articular sus propias necesidades.

73. **El Sr. Kang** (República de Corea) recuerda que su país presta apoyo activamente a la labor del Secretario General por mejorar la coordinación para el desarrollo y la gestión y dice que es verdad que, aunque es mucho lo que se ha hecho hasta el momento, también es mucho lo que queda por hacer. Al respecto, desea concentrarse en cuatro temas: el enfoque participativo del desarrollo, la financiación, el proceso de simplificación y armonización y las tecnologías de la información y las comunicaciones.

74. Como sostiene el Secretario General, es esencial que tanto el Estado como la sociedad civil de los países en desarrollo participen activamente para acelerar el proceso de desarrollo y cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio. Los gobiernos de los países en desarrollo no pueden tomar la iniciativa en materia de desarrollo sostenible sin el apoyo sustantivo de sus sociedades civiles. Por ello, la República de Corea acoge con satisfacción las actividades que llevan a cabo muchos organismos de las Naciones Unidas para colaborar con el sector privado y la sociedad civil a los efectos de mejorar la eficacia de su labor en pro del desarrollo. En una época de rápida globalización está claro que los papeles del sector privado y de la sociedad civil en apoyo del desarrollo sostenible son cada vez más esenciales para el proceso de desarrollo. Por eso hay que seguir estudiando la posibilidad de adoptar un enfoque del desarrollo participativo e incluyente que complemente la cooperación para el desarrollo del sector público.

75. Una financiación estable, segura y fiable de las actividades de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo es esencial para fortalecer su capacidad y eficacia. La República de Corea observa con satisfacción el incremento de los recursos básicos de algunos organismos de las Naciones Unidas, pero la financiación general sigue siendo insuficiente, imprevisible e inestable. Hay que afianzar la modalidad del marco de financiación multianual para estabilizar la financiación de los recursos ordinarios.

76. La simplificación y la armonización de las normas y procedimientos de la cooperación para el desarrollo de las Naciones Unidas son fundamentales una mayor eficiencia. Es de esperar que se acelere el proceso de simplificación y armonización y se siga avanzando con el uso común del sistema de evaluación común

para los países (ECP) y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), la programación conjunta, y la inclusión de los organismos especializados en el proceso de simplificación y armonización.

77. Por último, es preciso señalar la importancia de las tecnologías de la información y las comunicaciones para que la cooperación de las Naciones Unidas en pro del desarrollo sea eficiente. Para colmar la brecha digital que plantea graves dificultades a los países en desarrollo, es importante que la sociedad tome conciencia de estas tecnologías y ampliar la capacidad de los países en desarrollo en la materia. Además, las tecnologías de la información y las comunicaciones pueden utilizarse para mejorar el proceso de simplificación. Al respecto, la República de Corea seguirá participando activamente en las actividades de cooperación técnica entre países en desarrollo mediante el suministro de capacitación técnica, intercambio de expertos y asistencia para el establecimiento de infraestructura relacionados con esa tecnología.

78. **El Sr. Adegun** (Nigeria) hace suya la declaración de Qatar en nombre del Grupo de los 77 y China. La revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales se efectúa en un momento oportuno, un año antes del examen de la Declaración del Milenio y de los objetivos de desarrollo del Milenio. Como organización universal, las Naciones Unidas encarnan las esperanzas y las aspiraciones de todo el mundo de vivir en paz y libertad. No obstante, el sistema mundial se caracteriza por el fenómeno de la globalización, que ha exacerbado la desigualdad y la marginalización, cuando debería ser beneficiosa para todos. Aunque en el informe del Secretario General se aluda a un papel positivo del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación del programa mundial de desarrollo a la realidad nacional y en la asistencia a los países en desarrollo para afrontar sus problemas de desarrollo, Nigeria considera que esa afirmación se debería considerar con cautela y que el sistema de las Naciones Unidas debería tratar de lograr un equilibrio entre el vigoroso apoyo que presta a los asuntos sociales y humanitarios y un apoyo similar al desarrollo económico de los países.

79. En los países donde se ejecutan las actividades operacionales, es necesario tomar o aumentar la capacidad nacional para mantener una colaboración significativa con el sistema de las Naciones Unidas. En muchos países en desarrollo, suele haber una falta de

correspondencia entre la experiencia de los equipos de las Naciones Unidas y la de los interesados nacionales, que se puede explotar en detrimento del control nacional y se opone al cumplimiento de las directrices operacionales establecidas. Con objeto de que esos países controlen sus estrategias de desarrollo, el punto de partida del sistema de las Naciones Unidas debería ser el aumento de la capacidad y la transferencia de tecnología. Aunque Nigeria comparta la opinión de que el control nacional de los programas y los procesos de desarrollo es esencial para lograr el desarrollo sostenible, las iniciativas para aprovechar la asistencia del sistema de las Naciones Unidas se ven obstaculizadas por la falta de los fondos necesarios, que se puede atribuir, entre otros factores, a la carga aplastante de la deuda externa. Por eso, es necesario que las Naciones Unidas desempeñen un papel más activo en la búsqueda de soluciones a la crisis de la deuda externa a nivel internacional.

80. En cuanto a la eficacia de la asistencia prestada, Nigeria cree que, aunque el MANUD tenga como objetivo lograr que los organismos de las Naciones Unidas se complementen entre sí, se trata de una cuestión aún pendiente, porque todavía no se han establecido las estructuras de aplicación. En cada ciclo de los programas, se produce una reducción de la cobertura, debido probablemente a la financiación insuficiente de los organismos de las Naciones Unidas. Hay que destacar que los fondos se deberían utilizar principalmente en los programas y proyectos antes que en los procesos de aplicación. Además, se debería hacer todo lo posible para recurrir a la experiencia local sobre el terreno.

81. Aunque las actividades de algunos organismos del sistema de las Naciones Unidas en el MANUD estén conformes con la nueva Estrategia Nacional de Desarrollo para el desarrollo económico de Nigeria, es necesario el apoyo de todo el sistema y la movilización de recursos externos para su aplicación. La evaluación del marco macroeconómico para la ejecución de los diferentes proyectos y programas de la Estrategia Nacional muestra una gran necesidad de financiación, que sólo se puede satisfacer con la ayuda externa. Por eso, Nigeria espera que el sistema de las Naciones Unidas recabe el apoyo internacional para lograr los objetivos de su estrategia de desarrollo. Nigeria respalda los enfoques de la gestión y la evaluación de las actividades operacionales en función de los resultados, pero destaca que el sistema de las Naciones Unidas debería asegurarse de que los organismos sean responsables de su labor. Los indicadores y los objetivos deberían ser

claros y mensurables y, sobre todo, los equipos en los países deberían ceñirse a sus mandatos.

82. No puede exagerarse la necesidad de simplificar y armonizar el sistema de las Naciones Unidas. Se debería trabajar más intensamente para lograr los tres objetivos principales, racionalizar las complejas normas y procedimientos en las actividades con vistas a reducir los costos de las transacciones, mejorar los resultados financieros y de los programas y aumentar el efecto y la sostenibilidad de las intervenciones en favor del desarrollo. Además, se deben aplicar en todo el sistema los cuatro principios rectores de las actuales reformas del sistema de las Naciones Unidas: la participación de los gobiernos, un enfoque flexible en función del país, una atención especial a los procesos y los sistemas nacionales y la adopción de buenas prácticas.

83. La acción de Nigeria en pro del desarrollo sostenible se guiará por la necesidad de lograr los objetivos del Milenio y los establecidos en la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) que, en palabras del Presidente Obasanjo, es el único programa concebido para fomentar la estabilidad, la integración, el desarrollo y la democracia en África. Nigeria está decidida a continuar sus programas de reforma, fomentar el buen gobierno, luchar contra la corrupción y proteger la vida humana.

84. **El Sr. Holubov** (Ucrania) se congratula por los progresos logrados en la aplicación de la resolución 56/201 de la Asamblea General, relativa a la revisión trienal y al fomento de los procesos de reforma. La coordinación entre los diferentes organismos y sobre el terreno está mejorando y se ha trabajado mucho para mejorar el funcionamiento del sistema de coordinadores residentes y adaptar las operaciones en los países a la Declaración del Milenio. Durante los tres últimos años, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha intensificado sustancialmente su labor para continuar racionalizando los procedimientos de programación, incluso mediante el establecimiento de un grupo de trabajo temático y otros instrumentos que han dado resultados tangibles. Sin embargo, Ucrania sigue pensando que se deberían simplificar los procedimientos para mejorar los servicios que se prestan a los países receptores y aumentar su capacidad para dirigir programas y proyectos de desarrollo.

85. Ucrania observa con satisfacción el rápido aumento del número y de la calidad de instrumentos estratégicos de planificación como la ECP y el MANUD,

que han demostrado su eficacia al atender en forma colectiva e integrada a las prioridades nacionales y relacionarlas con las actividades de los programas de los organismos operacionales de las Naciones Unidas. Tras tomar nota de los resultados de las ECP y del MANUD, Ucrania alienta a los fondos y los programas de las Naciones Unidas a prestar una mayor atención a su contenido económico. En ese sentido, Ucrania considera que es necesario lograr una mayor colaboración estratégica con las instituciones de Bretton Woods en la preparación de los documentos de la ECP y del MANUD.

86. La repercusión de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas en el desarrollo se puede y se debería aumentar mediante un incremento sustancial de su financiación de forma previsible, continua y garantizada, acorde con las necesidades de los países receptores. Además, debería haber un mayor equilibrio y los recursos se deberían asignar primordialmente a las actividades básicas. Mientras tanto, es fundamental mantener el carácter voluntario de las contribuciones a los presupuestos ordinarios de los organismos operacionales de las Naciones Unidas. Es necesario que haya una relación más estrecha entre la movilización de recursos y las actividades sobre el terreno y, en ese sentido, Ucrania se muestra partidaria de los marcos plurianuales de financiación como instrumento eficaz para que los organismos operacionales seleccionen a los destinatarios y se centren en la gestión basada en los resultados. Ucrania comparte la opinión de que las conferencias de las Naciones Unidas sobre promesas de contribuciones parecen haber dejado de tener validez y utilidad. En general, Ucrania se felicita por los progresos logrados en el establecimiento de una colaboración más estrecha entre los organismos de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y otros asociados para el desarrollo, pero cree que se debería prestar una mayor atención al fomento de una mayor coordinación de políticas y programas entre ellos en los planos sectorial y estratégico. Se debería estudiar la manera de facilitar una planificación estratégica común.

87. El orador agradece la labor realizada por los organismos operacionales de las Naciones Unidas para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio en su país y movilizar a los asociados mundiales y nacionales en torno a dichos objetivos y considera que la experiencia adquirida puede orientar las actividades operacionales a nivel regional. Señalando la conformidad general de las actividades operacionales de las Naciones

Unidas con las prioridades y los objetivos nacionales de desarrollo, Ucrania propugna una mayor atención a la prevención y el tratamiento del VIH/SIDA y la mitigación de las consecuencias a largo plazo de la catástrofe de Chernobyl y espera que la reciente transferencia de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios al PNUD de las funciones de coordinación de las actividades de las Naciones Unidas relativas a Chernobyl estimule la movilización de recursos y mejore la situación. Es necesario que las actividades del Fondo de Población de las Naciones Unidas en Ucrania comprendan la formulación urgente de un programa para satisfacer la demanda creciente de asistencia a la salud reproductiva, con inclusión de la planificación familiar y la prevención y el tratamiento del VIH/SIDA.

88. **El Sr. Zenna** (Etiopía) se adhiere a la declaración formulada por Qatar en nombre del Grupo de los 77 y China, toma nota con reconocimiento de los progresos realizados con relación a la resolución 56/201 y considera que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debería seguir guiándose y evaluándose por su contribución a la acción de los países en desarrollo para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y encontrar los medios de acelerar el avance de África hacia el logro de dichos objetivos. Como ha señalado el Secretario General, “la plena integración de las actividades del sistema de las Naciones Unidas en los esfuerzos nacionales, bajo la dirección del gobierno correspondiente, debería constituir el objetivo último de la comunidad internacional para el desarrollo” (A/59/387, párr. 28).

89. Etiopía observa con reconocimiento que todas las entidades de cooperación mostrado por todos los agentes de cooperación para el desarrollo han armonizado sus actividades con la estrategia de reducción de la pobreza y promoción del desarrollo sostenible definida por el Gobierno. La adhesión de los fondos y programas, así como la de los organismos especializados, a la modalidad de ejecución nacional fortalece el sentido de identificación con las actividades de cooperación para el desarrollo. Si bien se ha avanzado en ese sentido, Etiopía alienta a todos los fondos, programas y organismos a que refuercen su adhesión a dicha modalidad. Por último, teniendo en cuenta que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo es una fuente universal y neutral de asistencia multilateral para el desarrollo basada en donaciones y la falta del aumento correspondiente de los recursos ordinarios asignados a

los fondos y programas, la Asamblea General debería examinar esa cuestión de manera constructiva. Es preciso destacar la necesidad de que se asignen recursos financieros suficientes de manera previsible y estable a las actividades operacionales para el desarrollo.

90. **La Sra. Tortora** (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)) dice que la UNCTAD está muy interesada en los progresos realizados hasta la fecha en relación con las reformas en las actividades de las Naciones Unidas, que pueden facilitar una inserción más eficaz de la asistencia que presta a las estrategias nacionales de los países. La UNCTAD seguirá apoyando activamente el mejoramiento no sólo de los aspectos administrativos de las actividades de las Naciones Unidas sobre el terreno sino también del contenido sustantivo de esa asistencia. Además de suponer una mayor eficiencia operacional, la coordinación entraña también una mayor coherencia en las políticas y prioridades de desarrollo. La responsabilidad del logro de una coherencia básica ha de ser compartida por los donantes, los beneficiarios y las secretarías, y los objetivos de desarrollo del Milenio y otras metas internacionalmente convenidas sirven de marco conceptual para dicha coherencia.

91. La contribución de la UNCTAD a la eficacia de las actividades de las Naciones Unidas se relaciona también con la preocupación por la calidad de los recursos asignados a la asistencia para el desarrollo. La asistencia oficial para el desarrollo (AOD) está en aumento, pero su utilización suscita preocupación, pues está aumentando la proporción que se destina a financiar gastos corrientes en lugar de inversiones y dentro de éstas va en aumento la proporción que se dedica a los sectores públicos en comparación con las inversiones productivas, que son el único medio para salir del círculo vicioso de la pobreza. Debería restablecerse un vínculo entre la AOD y la productividad y el crecimiento y la AOD debería servir para complementar los recursos disponibles para aumentar la capacidad de oferta y las inversiones y no sólo para resolver problemas inmediatos de liquidez o de las redes de seguridad social.

92. Las actividades de cooperación técnica y de investigación de la UNCTAD se centran en los procesos de desarrollo a largo plazo, las deficiencias estructurales de las economías en desarrollo y el desarrollo de la

capacidad de oferta. La contribución de la UNCTAD a las reformas de las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno se concentra en tres aspectos: los resultados alcanzados hasta el presente, los recursos de que dispone la UNCTAD para participar en el proceso de reformas y las reformas que facilitarían la participación de la UNCTAD. La experiencia de la UNCTAD en la cooperación entre organismos en los planos internacional, regional y nacional seguirá siendo muy útil para el proceso de reforma a nivel de todo el sistema. Ella demuestra que los arreglos y alianzas interinstitucionales tienen que ser flexibles para poder ajustarse a distintas situaciones locales. Por otra parte, la utilización de los recursos financieros de la UNCTAD para sufragar los gastos de su participación en los programas integrados de las Naciones Unidas en los países se ve restringida por las decisiones de los donantes bilaterales, especialmente en vista de que una tercera parte del presupuesto de la UNCTAD proviene de contribuciones voluntarias con las que se financian unos 300 proyectos a corto y mediano plazo. Además, hay otros dos programas relativos al comercio mediante los cuales se presta asistencia a países concretos. Esos programas se financian mediante mecanismos multianuales en los que intervienen varios donantes y son buenos ejemplos de operaciones coordinadas en determinados países sobre la base de recursos compartidos.

93. Para que la UNCTAD tenga una mayor participación en la planificación por países a nivel de todo el sistema sería necesario adoptar algunas iniciativas prácticas, sobre todo en lo que respecta al intercambio de información entre la UNCTAD, los coordinadores residentes, los beneficiarios y los donantes. En definitiva, la participación de la UNCTAD en las operaciones en los países depende en gran medida de la importancia que el país de que se trate, y el Coordinador Residente, concedan al comercio y el desarrollo en los planes nacionales, el MANUD y las estrategias de reducción de la pobreza. La calidad de la contribución de la UNCTAD al proceso de reforma no dependerá del número de oficinas externas, sino de la pertinencia de la asistencia prestada para los países beneficiarios.

Se levanta la sesión a las 17.35 horas.